

****REPORTE AUDIENCIA** RAD. 2023-117 || DTE. OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA**

Valentina Orozco Arce <vorozco@gha.com.co>

Vie 26/01/2024 17:38

Para: Yennifer Edidth Acosta Barbosa <yacosta@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Jessica Benavides Plaza <jbenavides@gha.com.co>

Buen día para todos,

Comendidamente informo que el día 26/01/2024 se llevó a cabo la audiencia preceptuada en el artículo 80 del CPTSS en el siguiente proceso:

Referencia: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: OSCAR ARMANDO HUERTAS MESA
Demandados: COLFONDOS S.A. Y OTRO
Llamado en G.: ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
Radicación: 2023-117
Cód. CASE: 21100
Juzgado: PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Etapas surtidas en la audiencia del art. 80 del CPTSS:**-Práctica de pruebas:**

La suscrita desistió del interrogatorio de parte al RL de COLFONDOS S.A. y del testimonio de Daniela Quintero

Se realizó interrogatorio de parte al demandante por parte de COLFONDOS, SEGUROS BOLIVAR y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA

-Alegatos de conclusión: El Juez concedió el término para rendir las alegaciones finales.

-Sentencia de 1ra Instancia: Mediante sentencia el Juez resolvió:

PRIMERO: DECLARAR no probadas las excepciones de merito propuestas por COLFONDOS S.A. y COLPENSIONES

SEGUNDO: DECLARAR la ineficacia del traslado que realizó el demandante al RAIS

TERCERO: CONDENAR a COLFONDOS S.A. a trasladar a COLPENSIONES los saldos obrantes en la CAI del demandante juntos con sus rendimientos financieros, el porcentaje de seguro previsional, porcentaje al fondo de garantía mínima debidamente indexados

CUARTO: ORDENAR a COLPENSIONES para que proceda a recibir de COLFONDOS los valores antes indicados conservando el accionante todos sus derechos que tenía en el RMP.

QUINTO: ABSOLVER a las llamadas en garantía AXA COLPATRIA, MAPFRE, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA Y COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR de las pretensiones presentadas en su contra por COLFONDOS S.A.

SEXTO: CONDENAR en costas a los demandados COLPENSIONES y COLFONDOS S.A. y a favor de la parte accionante las cuales se asignan en partes iguales por \$2.000.000 (un millón cada uno)

SEPTIMO: CONDENAR en costas a COLFONDOS a favor de las llamadas en garantía AXA COLPATRIA, MAPFRE, ALLIANZ SEGUROS DE VIDA Y COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR en partes iguales se fijan en \$4.000.000 (un millón cada una)

*Los apoderados de COLFONDOS y COLPENSIONES interpusieron recurso de apelación contra la sentencia. Por ser sustentado en debida forma, el Juez concedió la alzada y solicitó la remisión del expediente al HTS de Quibdó

*Tiempo empleado: 3 horas entre la preparación de la audiencia y el tiempo empleado en la diligencia.

@Informes GHA Para su conocimiento y gestión pertinente.

@CAD GHA Por favor cargar el reporte

[@Yennifer Edidth Acosta Barbosa](#) Para seguimiento en el Tribunal.

*Etapa no facturable, de acuerdo con la matriz

Cordialmente,

VALENTINA OROZCO ARCE

ABOGADA JUNIOR

ÁREA LABORAL

+57 322 859 4770

vorozco@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments